



PERÚ
Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
04/01

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para
12/01/21

Lima, 04 JUL. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 50 2018-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
04 JUL 2018
FIRMA:
HORAS:

Asunto: Reemplazo del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora de 5° de secundaria - 2018

Referencia:

09 JUL. 2018
1384593
925800
DCC EXTE
FOLIO: 1084
DIRECCIÓN REGIONAL AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL AREQUIPA
AG

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que, en el marco del Comunicado emitido por el Ministerio de Educación cuya copia se adjunta, se ha dispuesto dejar sin efecto el uso del Cuaderno de Trabajo y Manual de Comprensión Lectora de 5° de secundaria, y disponer de manera inmediata su recojo en aulas bajo la custodia de las IIEE.

Los materiales impresos cuyo uso queda sin efecto, serán reemplazados por la Antología Literaria de 5° grado de secundaria, así como las orientaciones generales y módulos por grado dirigidos a docentes (http://iec.perueduca.pe/?page_id=4322).

En tal sentido, agradecemos efectuar en el plazo de 48 horas o en su defecto, al término de la distancia, la comunicación a las UGEL a fin de determinar la cantidad de textos recuperados en cada IIEE.

Hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Angela Maria Reymor Morales

ANGELA MARIA REYMER MORALES
Directora General de Educación Básica Regular

09 JUL 2018
2:55 pm